



**UADY**  
FACULTAD DE  
MEDICINA



**LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

**SERVICIO SOCIAL**

**CICLO ESCOLAR 2023-2024**

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

## FACULTAD DE MEDICINA

### **CUERPO DIRECTIVO**

**M. C. CARLOS J. CASTRO SANSORES**

Director

[castros@correo.uady.mx](mailto:castros@correo.uady.mx)

**DRA. ALINA DIONE MARIN CARDENAS**

Secretaria Académica

[marcarde@correo.uady.mx](mailto:marcarde@correo.uady.mx)

**M. C. MANUEL MEDINA MORENO**

Secretario Administrativo

[mmoreno@correo.uady.mx](mailto:mmoreno@correo.uady.mx)

**DR. JOSÉ GABRIEL PAREDES BUENFIL**

Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación

[pbuenfil@correo.uady.mx](mailto:pbuenfil@correo.uady.mx)

**M.T.E. MOISÉS DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ**

Coordinador de la Licenciatura  
de Médico Cirujano

[moises.delossantos@correo.uady.mx](mailto:moises.delossantos@correo.uady.mx)

**M.C. LÍA TRINIDAD BERMEJO SOLÍS**

Coordinadora Académica del Servicio Social

[lia.bermejo@correo.uady.mx](mailto:lia.bermejo@correo.uady.mx)

# CALENDARIO ESCOLAR

2023 – 2024

JULIO 2023							AGOSTO 2023							SEPTIEMBRE 2023						
L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24/ 31	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023							DICIEMBRE 2023						
L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024						
L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2024							MAYO 2024							JUNIO 2024						
L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

#	DÍA INHÁBIL UADY
---	------------------

II/FI	INICIO Y FINAL DEL SS	SESIONES ACADÉMICAS
-------	-----------------------	---------------------

## ÍNDICE

<b>APARTADO</b>	<b>PAG.</b>
<b>ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICO CIRUJANO</b>	<b>1</b>
<b>PROGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL</b>	<b>3</b>
<b>LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL SERVICIO SOCIAL</b>	<b>4</b>
<b>PROGRAMA OPERATIVO-ACADÉMICO PARA LOS MEDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL</b>	<b>6</b>
<b>SESIONES ACADÉMICAS DE MÉDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL</b>	<b>14</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>17</b>
<b><u>ANEXOS</u></b>	
<b>I- ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO</b>	<b>18</b>
<b>II- ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO</b>	<b>18</b>
<b>III- FORMATO PARA SUPERVISION Y ASESORIA DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO</b>	<b>19</b>
<b>IV- ESQUEMA DEL PROCESO DE EXAMEN PROFESIONAL</b>	<b>20</b>
<b>V- SERVICIOS AL ESTUDIANTE</b>	<b>22</b>
<b>VI- REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO</b>	<b>23</b>
<b>VII- REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL</b>	<b>24</b>

**ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICO CIRUJANO en liquidación**

**I-ÁREA TÉCNICA**

<u>PRIMERO</u> CIENCIAS MORFOLÓGICAS	<u>SEGUNDO</u> CIENCIAS FISIOLÓGICAS	<u>TERCERO</u> CIENCIAS CLÍNICAS I	<u>CUARTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS II	<u>QUINTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS III	<u>SEXTO</u> INTERNADO ROTATORIO	<u>SERVICIO</u> <u>SOCIAL</u>
					<u>CURSOS</u>	<u>CURSOS</u>
					R O T A T O R I O  D E  P R E G R A D O	<u>TALLERES</u> <u>DE:</u>  CAPACITACIÓN  ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTE  ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN SERVICIO
<u>PRACTICA MÉDICA</u>						
<u>CURSOS DE APOYO AL CURRÍCULO</u>						

**II- ÁREA CIENTÍFICA**

					<u>SEXTO</u> INTERNADO ROTATORIO	<u>SERVICIO</u> <u>SOCIAL</u>
--	--	--	--	--	--	----------------------------------

	I N V E S T I G A C I O N	E X A M E N  P R O F E S I O N A L

III- ÁREA HUMANÍSTICA

	<u>SEXTO</u> INTERNADO ROTATORIO	<u>SERVICIO</u> <u>SOCIAL</u>
		<u>TALLER</u> DE AUTO EVALUACIÓN
<u>ACTIVIDADES CULTURALES</u>		
	SEXTO	SERVICIO SOCIAL
	<u>ACTIVIDADES OPCIONALES</u>	

## **PROGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL INTRODUCCIÓN**

El Plan de Estudios para la licenciatura en Medicina de la UADY vigente a partir de 1989, permite aplicar un modelo de integración docente- asistencial cuyas experiencias de enseñanza aprendizaje se basan en la problemática de salud de la comunidad, presentes en un servicio del primer nivel de atención y permiten que el MPSS como prestador de servicios, se enfrente a diversas situaciones en la aplicación de los programas de salud.

Se considera que la aplicación de los diferentes programas de salud institucionales ofrecen ampliamente la oportunidad de “resolver problemas” por lo que, las actividades en servicio constituyen la piedra angular del programa académico; siendo complementadas con las actividades de aprendizaje independiente y su permanencia continua en la comunidad, favorecen la “asimilación del ambiente” estas últimas básicas para el desarrollo de actitudes favorables para el servicio al individuo y la familia y promover la acción comunitaria.

A fin de mantener una estrecha correlación entre el programa académico y las actividades en servicio que realizarán los(as) pasantes durante el servicio social, se han incluido en el área técnica de éste, los programas asistenciales que de manera habitual se aplican en el sector salud.

Considerando que los Servicios de Salud de Yucatán contemplan importantes cambios derivados de la reforma del sector salud en donde el Programa de Ampliación de Cobertura es uno de los objetivos prioritarios, se ha incluido en el programa académico del Servicio Social, información básica del Sistema Integral de salud a Población Abierta (SISPA) y las 18 intervenciones del Paquete Esencial Familiar de Servicios de Salud (PEFSS) a nivel estatal.

### **PROPÓSITO DEL SERVICIO SOCIAL**

La Formación Profesional implica no sólo la capacitación disciplinaria de los estudiantes sino también de igual manera, o más importante, compromete la promoción del desarrollo de una conciencia social, que se traduzca en aportaciones constantes en beneficio de la sociedad. El Servicio Social, en la fase final de su programa formativo, ofrece a los estudiantes la oportunidad de participar activamente, en los escenarios y en las situaciones reales, en la solución de problemas específicos por medio de una actuación integrada (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que han adquirido durante su formación académica, contribuyendo al desarrollo regional principalmente en las áreas marginadas del ámbito rural y con ello retribuir en parte, al grupo social al que pertenece, lo que éste ha contribuido en su formación profesional, convirtiéndose en un acto de reciprocidad con la misma, pues su ejercicio en el mismo, a través de programas académicos-asistenciales intencionadamente establecidos, contribuyen a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social”.

### **PERFIL DEL (LA) PASANTE DE MEDICINA EN SERVICIO SOCIAL (MPSS)**

En este año el Médico Pasante en Servicio Social complementará su formación profesional en el área de la salud a través de su actuación (conocimientos, habilidades y actitudes) supervisada, proporcionando atención integral de la salud en el primer, segundo o tercer nivel de atención, consolidando tanto su capacidad y responsabilidad para la toma de decisiones, como ejercitando la disposición para el autoaprendizaje, la suficiencia para coordinar con liderazgo las acciones del equipo de salud, su comunidad y la disponibilidad y competencia para realizar investigación, prioritariamente epidemiológica a fin de identificar, resolver y prevenir los problemas prioritarios de salud con conocimiento científico, habilidad crítica y actitud humanista

## **LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL SERVICIO SOCIAL**

### **PERSONAL ACADÉMICO E INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y ASESORÍA DE LOS PASANTES DE MEDICINA EN SERVICIO SOCIAL FACULTAD DE MEDICINA**

#### **REPRESENTANTES POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD:**

##### **SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN:**

MSP BEATRIZ EUGENIA NAVEDO ÁVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SSY

PSIC. ADRIANA YINDU MENDEZ CAAMAL  
COORDINADORA DE ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA  
JURISDICCION SANITARIA No. 1

M.C. DANIEL FERNANDEZ CARRILLO  
COORDINADOR DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN EN SALUD Y CALIDAD DE LA  
JURISDICCION SANITARIA No. 2

M.C. ALICIA INES DURÁN CAAMAL  
RESPONSABLE DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA  
JURISDICCION SANITARIA No. 3

##### **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

DR. JESUS CHACON SANCHEZ  
COORDINADOR DE PLANEACION Y ENLACE INSTITUCIONAL DEL IMSS

DR. JOSE MORALES ACEVES  
COORDINADOR AUXILIAR MEDICO DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS

DRA. SULIM LANDA ORTEGA.  
SUPERVISOR MEDICO EMS R1. PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DR. CESAR ERNESTO UHLIG GOMEZ.  
SUPERVISOR MEDICO REGIÓN II ORIENTE. PROGRAMA IMSS BIENESTAR.



**UNIVERSITARIAS:**

M. S. C. JULIA ALEJANDRA CANDILA CELIS  
COORDINADORA TÉCNICA DEL PROGRAMA UUIS MÉRIDA.

LIC. RODRIGO OSORIO RAMÍREZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE DE COMPETENCIA Y ALTO RENDIMIENTO.

M.T.E. MOISES NATANAEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ  
COORDINADOR DE LA LICENCIATURA DE MEDICO CIRUJANO

M EN C. ZULEMA CABRERA ARAUJO  
SUPERVISORA DEL SERVICIO SOCIAL

MC. LIA TRINIDAD BERMEJO SOLIS  
COORDINADOR ACADÉMICO DEL SERVIICIO SOCIAL

## PROGRAMA OPERATIVO-ACADÉMICO PARA LOS MÉDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL

De acuerdo con el plan de estudios de la licenciatura de médico cirujano, el servicio social se realiza en el último año de la carrera. El servicio social, se puede realizar en cuatro modalidades: servicio social en campos clínicos rurales y urbanos del estado, investigación y programas universitarios.

Objetivo General. El Servicio Social ofrece al estudiante de medicina con supervisión, la oportunidad de vincular componentes fundamentales: el teórico con el práctico así como el académico con el asistencial a través de un escenario clínico real, prestando servicios de salud en el primer, segundo tercer nivel de atención aplicando los diferentes niveles de prevención, donde la toma de decisiones en situaciones claves queda bajo su responsabilidad, ejercitando integralmente los conocimientos previamente adquiridos y coordinando con liderazgo las acciones del equipo de salud, teniendo así mismo la oportunidad y el compromiso de realizar investigaciones prioritariamente epidemiológica para incidir en los problemas de salud de su comunidad.

Objetivos de aprendizaje:

1. Desarrollará acciones necesarias de atención primaria en su comunidad.
2. Proporcionará asistencia médica necesaria en el primer nivel de atención en su comunidad.
3. Realizará acciones necesarias para el saneamiento básico a nivel familiar.
4. Organizará y se integrará al equipo de salud en su comunidad.
5. Participará en un proyecto de investigación epidemiológica.
6. Administrará los programas de salud institucionales en la sede asignada.

Se describe posteriormente, las áreas y aprendizajes específicos.

Para dichos propósitos, del uno de agosto de 2023, al treinta y uno de julio de 2024, realizarán las actividades de enseñanza en servicio, que corresponden a la realización de cada uno de los programas institucionales (labores asistenciales y comunitarias), las de investigación y las de aprendizaje independiente, con una duración de 2,240 horas.

Para el logro de los objetivos, las instituciones de salud y los Servicios de Salud en general, manejarán **un programa académico con un enfoque en medicina familiar**, ya que esta disciplina se construye sobre un núcleo de conocimientos derivados de otras especialidades como la medicina interna, pediatría, cirugía, gineco-obstetricia y la salud mental; además, se distingue por ofrecer una atención médica integral y continua dentro de un contexto individual, familiar y social. Esto sin duda permitirá la formación sistémica del pasante y el fortalecimiento de la prestación de servicios en el primer nivel de atención, así como el desarrollo de una conciencia social que le permita reforzar el vínculo con la comunidad.

Las características del programa académico del servicio social con enfoque en medicina familiar son<sup>1</sup>  
2:

- Acompañamiento tutorial del pasante durante el servicio social.
- Revisión de temas sobre las principales causas de morbi-mortalidad.
- Sesiones clínicas
- Rotaciones en la red de servicios del primer nivel de atención.
- Supervisión y seguimiento de las actividades académicas clínicas.
- Evaluación del aprendizaje.

El programa académico tendrá como propósitos de enseñanza el estudio interdisciplinario del proceso salud-enfermedad en las familias y sus integrantes en su contexto biológico, social y psicológico con un enfoque de riesgo y una atención continua e integral. Las actividades académicas, se centrarán en la discusión analítica en grupo y en el estudio individual sistemático para la reflexión, acerca de los problemas de conocimiento que presentan cotidianamente los médicos pasantes en servicio social, durante la atención a la población.

El estudio de las entidades sindromáticas y nosológicas que forman parte de esta propuesta educativa, deberán integrar el estudio, según el caso, de los siguientes elementos:

- Concepto
- Etiología (agente, huésped y ambiente), así como sus formas clínicas
- Epidemiología (distribución, frecuencia, incidencia y prevalencia)
- Patogenia y anatomía patológica.
- Manifestaciones clínicas, evolución y complicaciones; secuelas.
- Datos de laboratorio y gabinete.
- Diagnóstico diferencial.
- Tratamiento integral (médico, quirúrgico; agudo, de sostén)
- Pronóstico, prevención y rehabilitación.

<sup>1</sup> Adaptado del Plan Único de Especializaciones Médicas en Medicina Familiar 2021. Facultad de Medicina, UNAM. División de Estudios de Posgrado e Investigación, Subdivisión de Especializaciones Médicas. Disponible en: <http://documents.mx/documents/puem-medicina-familiar.html>

<sup>2</sup> Adaptado de propuesta Académica Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. División de Estudios de Posgrado. Subdivisión de Medicina Familiar

A continuación, se describen las áreas y objetivos de aprendizaje específicos que se buscan desarrollar en el servicio social, apoyado con el enfoque en medicina familiar que las instituciones de salud llevarán a cabo, y centrándose en los espacios de las clínicas rurales donde rotan los(as) pasantes:

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS INTERMEDIOS	ACTIVIDADES
SANEAMIENTO BASICO FAMILIAR		
Aplicará una serie de medidas eficaces para proporcionar la higiene del ambiente, el agua, los alimentos y el mejoramiento de la vivienda en las familias y comunidades	Integrarse a un equipo de salud para el mejor desarrollo de sus Actividades comunitarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de la salud.</li> <li>2. Identificar los problemas de salud en su comunidad.</li> <li>3. Identificar los factores socioculturales que condicionan y/o determinan los problemas de salud.</li> <li>4. Elaborar programas educacionales específicos, seleccionando el material didáctico adecuado.</li> <li>5. Realizar actividades de educación para la salud a nivel individual y grupal, utilizando las técnicas adecuadas para participar como miembro activo del Comité de Salud Local.</li> <li>6. Saneamiento básico a nivel familiar.</li> <li>7. Control de la fauna nociva.</li> <li>8. Desinfección domiciliaria del agua.</li> <li>9. Eliminación sanitaria de basura.</li> <li>10. Educación para la salud.</li> <li>11. Disposición adecuada de excretas.</li> </ol>

<p>Diseñará estrategias para favorecer en los individuos y las parejas la posibilidad de una vida sexual y reproductiva satisfactoria y sin riesgo, con libertad para decidir de manera responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos que desean con pleno respeto a su Dignidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundirá las estrategias de la planificación familiar.</li> <li>2. Proporcionará algunos métodos de planificación familiar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientación y provisión de métodos anticonceptivos.</li> <li>2. Identificación de la población en riesgo.</li> <li>3. Referencia para la aplicación del DIU, oclusión tubárica bilateral, vasectomía y manejo de infertilidad.</li> <li>4. Educación y promoción de la salud reproductiva</li> </ol>
<p>ATENCIÓN PRENATAL, DEL PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIEN NACIDO.</p>		
<p>1. Aplicará técnicas de prevención para reducir los riesgos durante el embarazo, parto, puerperio así como la mortalidad materna o infantil en el periodo perinatal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindará atención médica durante el embarazo, parto y puerperio.</li> <li>2. Monitoreará la ganancia de peso durante el embarazo como elemento predictivo del peso al nacimiento.</li> <li>3. Dará atención médica al niño mediante un control primordialmente en el primer mes de vida y de lactancia.</li> <li>4. Reducirá y atenderá los riesgos durante el embarazo parto y puerperio para reducir la mortalidad materna e infantil en el período perinatal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de embarazadas.</li> <li>2. Consulta prenatal de primera vez.</li> <li>3. Consulta prenatal subsecuente.</li> <li>4. Aplicación del toxoide tetánico y diftérico.</li> <li>5. Administración de hierro y ácido fólico.</li> <li>6. Identificación y referencia de mujeres con embarazo de alto riesgo.</li> <li>7. Consejería de salud reproductiva y planificación familiar, individual o a la pareja.</li> <li>8. Atención del parto y cuidados inmediatos del recién nacido.</li> <li>9. Detección y referencia del recién nacido con problemas.</li> <li>10. Aplicación de las vacunas Hepatitis B y BCG al recién nacido.</li> <li>11. Atención del puerperio.</li> <li>12. Promoción de la lactancia materna y educación para la salud.</li> </ol>
<p>VIGILANCIA DE LA NUTRICIÓN Y DEL CRECIMIENTO INFANTIL.</p>		
<p>1-Aplicará los elementos teóricos metodológicos para prevenir, identificar y tratar los casos de desnutrición que se presenten en su comunidad.</p>	<p>1- Obtendrá y registrará el peso, talla, perímetro cefálico y braquial cada mes a los menores de un año.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Identificación de menores de 5 años.</li> <li>2- Diagnóstico del estado de nutrición mediante el indicador peso para la edad.</li> <li>3-Seguimiento del niño sin desnutrición.</li> <li>4- Seguimiento del niño con desnutrición.</li> <li>5-Orientación nutricional.</li> <li>6-Referencia y contrarreferencia de casos.</li> <li>7-Capacitación a las madres.</li> <li>8-Administración de micronutrientes.</li> <li>9-Educación para la salud.</li> </ol>
<p>INMUNIZACIONES.</p>		

1-Aplicará técnicas de vacunación adecuadas en el esquema básico del programa nacional de vacunación	1. Administrará vacunas conforme a los lineamientos de la cartilla nacional de vacunación y a la normatividad oficial mexicana, establecida para este rubro. 2. Aplicará los programas de Medicina Preventiva en todas las unidades médicas de primer nivel. 3. Establecerá las acciones médico preventivas básicas, en el primer nivel de atención. 4. Precisaré el registro de las Acciones realizadas. 5. Difundirá la Promoción y educación para la salud.	1-Administración de vacunas en general. 2-Determinar la cobertura real de inmunizaciones consultando los registros correspondientes, de su población. 3-Indicar o aplicar tratamiento profiláctico en casos de mordedura por animales transmisores de rabia.
<b>MANEJO DE CASOS DE DIARREA EN EL HOGAR.</b>		
1-Aplicará técnicas adecuadas para prevenir, detectar y atender los casos de diarrea que se presenten en su comunidad.	1-Reducir la incidencia de enfermedades diarreicas agudas en niños/as menores de cinco años, mediante la educación, el fomento de la salud y el saneamiento básico. 2-Disminuir la mortalidad por Enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años.	1- Capacitación y adiestramiento a las madres para la identificación de signos de deshidratación y el manejo de la rehidratación oral. 2- Distribución de sobres VSO. 3- Referencia para su tratamiento. 4- Tratamiento de los casos. 5- Elaborar reportes epidemiológicos de los casos de diarrea infantil y de la respuesta al tratamiento de rehidratación oral. 6- Educación para la salud.
<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR.</b>		
1-Aplicará acciones de prevención para la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la tuberculosis pulmonar.	1-Difundirá el Programa de prevención y control de la tuberculosis pulmonar. 2- Capacitará a su equipo de salud en este programa.	1-Identificación de tosedores sintomáticos respiratorios. 2-Realización de diagnóstico de TBP. 3—Tratamiento primario. 4-Estudio de contactos y medidas de protección. 5-Tratamiento acortado estrictamente supervisado. 6- Educación para la salud.
<b>TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO A LAS FAMILIAS.</b>		
1-Aplicará las medidas sanitarias efectivas para la prevención, detección y tratamiento de las infecciones causadas en el hombre por la teniasis - cisticercosis	1-Realizará campaña antiparasitaria permanente en su comunidad. 2- Capacitará adecuadamente a su equipo de salud para que le auxilien en estas labores.	1-Administración periódica de antiparasitarios a los miembros de la familia. 2- Educación para la salud a su comunidad. 3-Capacitación y educación en salud a su equipo de salud.
<b>MANEJO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.</b>		

1.Aplicará estrategias de prevención, identificación y manejo de las infecciones respiratorias agudas que se presenten en su comunidad.	1-Disminuir la mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de cinco años y en mayores de 65. 2-Disminuir la frecuencia en la aparición de complicaciones y el número de días de evolución.	1-Capacitación a las madres para su reconocimiento y solicitud oportuna de atención. 2-Tratamiento específico. 3- Sensibilización y capacitación a la comunidad para el reconocimiento de los casos graves y la atención médica oportuna. 4-Referencia para el tratamiento en casos graves 5-Educación para la salud.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS.		
1-Aplicará estrategias para la prevención, control y tratamiento de los casos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus que se presenten en la comunidad a su cargo.	1-Reducirá la prevalencia de la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus. 2-Reducirá la mortalidad de la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus.	1-Detección, diagnóstico y tratamiento de casos de hipertensión arterial. 2-Control de casos de hipertensión arterial. 3-Educación para la salud en hipertensión arterial. 4-Detección de diabetes mellitus. 5-Diagnóstico de diabetes mellitus. 8-Tratamiento de casos de diabetes mellitus. 6-Control de casos de diabetes mellitus. 7-Educación para la salud en pacientes con diabetes mellitus y/o hipertensión arterial. 8- Organizar y/o reorganizar los grupos de autoayuda para ambos pacientes.(clubs)
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MANEJO INICIAL DE LESIONES.		
1-Aplicará técnicas adecuadas en el manejo inicial de lesiones causadas por heridas, traumatismos, quemaduras, intoxicación y ahogamiento.	1-Difundirá las estrategias para prevenir los accidentes mencionados. 2- Capacitará a su equipo de salud para que le auxilie en estas labores.	1-Otorgar los primeros auxilios en caso de: heridas, quemaduras, luxaciones, fracturas expuestas y no expuestas, envenenamientos. 2- Referencia de los casos al nivel correspondiente. 3- Educación y Promoción para la salud incluyendo la Prevención de accidentes
CAPACITACIÓN COMUNITARIA PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD.		
1-Aplicará elementos teórico metodológicos que le permitan desarrollar el Paquete Esencial Familiar de Servicios de Salud en su comunidad.	1-Organizará y/o se integrará a un equipo de salud para el mejor desarrollo de sus actividades. 2-Promoverá la adecuada utilización de los servicios de salud.	1-Promoción a la salud. 2-Apoyo a campañas de salud. 3-Protección de fuentes de abastecimiento de agua. 4-Cuidado de la salud en general y el uso de los servicios.

	<p>3-Efectuará actividades específicas en el origen y evolución natural de la enfermedad.</p> <p>4-Referirá a otros niveles de atención a los pacientes que lo ameriten.</p> <p>5-promoverá cambios en la comunidad que resulten significativos para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población a su cargo.</p>	
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO.		
<p>1-Aplicará estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico-uterino en las mujeres de su comunidad.</p>	<p>1- Detectará a la población en riesgo de desarrollar cáncer cérvico-uterino</p> <p>2-En las pacientes examinadas analizará el resultado y proporcionará el tratamiento específico para infecciones e infestaciones.</p> <p>3-Registrará el resultado en el expediente y recomendará a la paciente repetir el examen anualmente.</p>	<p>1-Promoción de la salud a grupos de riesgo.</p> <p>2- Detección oportuna a través del estudio de citología vaginal, orientado a la identificación temprana de alteraciones en las células del cuello uterino y su manejo oportuno.</p> <p>3-Control, seguimiento y referencia de las pacientes con resultados positivos.</p> <p>4-Vigilar la actualización del expediente o las formas correspondientes registrando de manera sistemática la información pertinente.</p> <p>5-Difundir Información a las pacientes y la comunidad acerca del problema de cáncer cérvico-uterino</p>
SALUD BUCAL.		
<p>1-Aplicará estrategias de prevención, control y tratamiento en salud bucal individual y comunitaria para elevar la calidad de vida de la población a su cargo.</p>	<p>1-Detectará anomalías bucodentales como: lesiones cariosas, fístulas (abscesos crónicos), aumentos de volumen, cambios de coloración y textura, en la población adscrita a su cuidado.</p> <p>2-Enviaré al cirujano dentista a los pacientes con problemas, para su diagnóstico, tratamiento y control.</p> <p>3-Investigaré en el individuo y su grupo familiar, los factores que puedan condicionar su estado bucal.</p> <p>4-Realizaré el seguimiento del caso mediante su registro según normas, con la finalidad de observar que se cumplan las indicaciones.</p> <p>5-Promoveré la modificación de hábitos que ponen en riesgo la</p>	<p>1-Enseñar la higiene dental.</p> <p>2- Promoción de eliminación de sarro.</p> <p>3-Aplicaciones tópicas de fluoruro.</p> <p>4-Detección oportuna de cáncer bucal.</p> <p>5-Enviar a los pacientes para Selladores de fosetas y fisuras por órgano dentario.</p> <p>6- Difusión Enjuagatorios de fluoruro.</p> <p>7-Enseñanza técnica de cepillado.</p> <p>8-Detección de placa dento-bacteriana.</p> <p>9- Enseñanza del uso de hilo dental.</p> <p>10- Auto aplicaciones de fluoruro.</p> <p>11-Tratamiento restaurativo atraumático.</p> <p>12- Educación para la salud.</p>

	salud bucal.	
<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA.</b>		
1-Aplicará estrategias de prevención, diagnóstico y el seguimiento del tratamiento del cáncer mamario.	1-Difundirá el programa de detección de cáncer mamario. 2-Capacitará al equipo de salud para que lo auxilie en estas labores.	-Identificación de grupos en riesgo. 2-Solicitar Técnicas adecuadas para realizar el examen mamario. 3- Solicitar cuando se requiera Mastografía. 4- Promoción de autoexamen mamario. 5- Educación para la salud. 6- Enviar según posibilidades de la paciente, a grupos de apoyo.
<b>ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/ SIDA.</b>		
1-Aplicará técnicas adecuadas de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, entre la población a su cargo.	1-Detectará a la población en riesgo (mayores de 15 años de edad, en especial embarazadas mediante la PPR (Prueba Rápida de Reagina) y el estudio de VDRL y referir a segundo nivel a pacientes en riesgo de VIH. 2-Detectará contactos enviándolos a Medicina Preventiva, en caso de contar con este servicio. 3-Revisará periódicamente los datos anotados en las formas de registro correspondientes. 4-A los asistentes que acudan con sus resultados de laboratorio y en los que se establezca el diagnóstico de ETS, prescribirá tratamiento, y en su caso, lo enviará al Servicio de Medicina Preventiva o al segundo nivel. 5-Realizará el estudio epidemiológico en los casos positivos. 6-Vigilará el cumplimiento del tratamiento y las anotaciones en las hojas de registro. 7-Orientará a la población susceptible motivándola a evitar las conductas de riesgo, a utilizar de manera adecuada el condón y a practicarse las pruebas de laboratorio correspondientes en caso necesario.	1-Solicitar estudios adecuadas para <b>prevenir</b> la sífilis, gonorrea, chancro blando, herpes genital. 2-Promoción del condón para prevenir el SIDA, y enfermedades de transmisión sexual. 3-Educación para la salud. 4-Participar en actividades de grupo, proporcionando información sobre el tema.
<b>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.</b>		
1-Aplicará estrategias de prevención, diagnóstico y	1-Promoverá la difusión de las campañas contra los vectores	1- identificación de la población en riesgo.



<p>tratamiento en las enfermedades producidas por los vectores siguientes: a) Dengue., Chikungunya y Zika b) Paludismo. c) Chagas.</p>	<p>transmisores de Dengue, Paludismo y Chagas. 2- Capacitará al equipo de salud para que le auxilie en las labores mencionadas en el objetivo anterior.</p>	<p>2- Campaña de tomas de muestras sanguíneas a sospechosos. 3- Promoción de estudios entomológicos. 4- Referencia a segundo nivel de pacientes contagiados. 5-Control de vectores. 6-Programas de abatización, nebulización y descacharrización. 7-Promoción del autocuidado de la salud. 8- Educación para la salud.</p>
<p>SALUD MENTAL.</p>		
<p>1-Aplicará medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento en las personas de su comunidad que presentan trastornos conductuales y psicológicos.</p>	<p>1-Promoverá la difusión de las estrategias de este programa. 2- Concientizará a la comunidad sobre las bondades de acudir a solicitar ayuda profesional reconocida ( no con curanderos, charlatanes, etc.) para pacientes con trastornos de conducta y psicológicos. 3- Capacitará al equipo de salud para que le auxilie en las labores mencionadas en los objetivos anteriores.</p>	<p>1-identificación de población en riesgo. 2-Creación y/o reorganización de grupos de apoyo como “neuróticos anónimos” 3-Trabajar coordinadamente con la o las escuelas de la comunidad para hacer prevención y diagnóstico de las conductas y problemas de sus educandos. 4- Enviar al nivel de atención correspondiente a los pacientes que lo requieran. 5-Trabajar de ser posible con apoyo de psicólogos. 6- Educación para la salud (principalmente deportes y programas antidrogas).</p>

## SESIONES ACADÉMICAS DE MÉDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL

El objetivo de las sesiones académicas es complementar y procurar los objetivos de aprendizaje relacionadas con la práctica médica la Facultad de Medicina lleva a cabo cuatro sesiones académicas. Estas sesiones tienen como antecedente las tradicionales sesiones clínicas y de correlación clínico patológica en donde se presentan los casos extraordinarios tanto por las dificultades para el diagnóstico y/o el tratamiento y que regularmente se realizan a nivel hospitalario; así como las sesiones de revisión de casos de los servicios de consulta externa.

### Son de carácter obligatorio.

- Los casos no previstos o específicos serán analizados por separado.
- Los MPSS de SSY y DECODAS en la primera fecha
- El mismo tema se repite en la segunda fecha programada, para los(as) MPSS del IMSS y otras sedes universitarias
- En caso de inasistencia a alguna de las sesiones en las fechas programadas, deberán entregar la justificación a la coordinación del servicio social.

# de sesión	MES/ año	FECHA DIA	HORA	TEMA	PROFESOR(A)
1ª	Agosto 2023	22 Martes 29 Martes	8 a.m. 8 a.m.	Inteligencia emocional	Psic Jorge David Chalé Maldonado
2ª.	Oct 2023	10 Martes 17 Martes	8 a.m. 8 a.m.	El médico en consulta de control prenatal	MC. Lia Bermejo Solís
3ª	Ene 2023	16 Martes 20 Martes	8 a.m. 8 a.m.	Etica y profesionalismo en la atención médica	M en C. Adolfo Palma Chan
4ª.	marzo 2024	12 Martes 19 Martes	8 a.m. 8 a.m.	Traumatismos y heridas	MC. Maria Teresa Zapata Villalobos
5ª.	mayo 2024	14 Martes 2 Martes	8 a.m. 8 a.m.	Emprendimiento profesional	D en C. Gaspar Peniche Lara

### Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Aprendizaje autónomo y reflexivo

Estudio de casos

Aprendizaje basado en problemas

Foro de presentación y análisis

Aprendizaje mediado por las TICS

### Plan de la sesión

### **Parte No presencial :**

Individualmente revisarán la bibliografía proporcionada relativa al tema

Individualmente resolverán el caso clínico propuesto

El profesor enviará el listado de los 15 pasantes que enviaran su propuesta de atención del caso al correo: gilberto.sierra@correo.uady.mx a mas tardar 2 dias antes de la sesión (lunes 12 de la noche)

### **Parte presencial : en Aula Virtual de Teams**

Bienvenida y presentación.

Todos deberán tener a la mano la resolución del caso .

Exposición del tema por el profesor invitado

Sesión de preguntas y respuestas.

Aleatoriamente el coordinador indicará a los que responderán los aspectos relevantes al caso clínico

Retroalimentación de la solución del caso.

Al final de la sesión se enviará el siguiente caso y el listado de quienes les corresponde enviar la propuesta al correo del coordinador.

### **Bibliografía:**

#### **Primera sesión**

1. Hacia una integración de mindfulness e inteligencia emocional en psicología y educación. Liberabit, 2019, 25(1), 107-117 (enero - junio) <https://doi.org/10.24265/liberabit.2019.v25n1.09>

2. Ortiz-Acosta R, Beltrán-Jiménez BA.Habilidades clínicas, inteligencia emocional percibida y desgaste laboral en médicos pasantes de servicio social. Inv Ed Med. Vol. 8, n.o 29, enero-marzo 2019 <https://doi.org/10.1016/j.riem.2016.11.006>

**Segunda sesión:** Guía de Práctica Clínica. Control prenatal con enfoque de riesgo.Evidencias y Recomendaciones.Catalogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: IMSS028083. Guía de tratamiento COVID-19 - Massachusetts General ...[www.massgeneral.org](http://www.massgeneral.org) › pdf › news › coronavirus

Lineamientos para la prevención,detección y atención de covid-19 en niñas, niños y adolescentes (NNA).Gobierno de México/Secretaria de salud. Lineamientos para la prevención, detección y atención de ...[coronavirus.gob.mx](http://coronavirus.gob.mx) › uploads › 2020/05 › .

GPC: CONTROL PRENATAL con atención centrada en la paciente Guía de Referencia Rápida. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: : IMSS-028-08 Actualización 2017

**Tercera sesión.** Etica y profesionalismo en la atención médica.:

Profesionalismo médico en el nuevo milenio: Un estatuto para el ejercicio de la medicina. Rev Méd Chile 2003; 131: 457-460

Dr. Melchor Sánchez Mendiola Dr. Leobardo C. Ruiz Pérez. Profesión y profesionalismo en Medicina  
Profesionalismo%20m%C3%A9dico%20en%20el%20nuevo%20milenio\_%20carta%20del%20m%C3%A9dico.html

María Aurora Trapaga Soto\*La bioética y sus principios al alcance del médico en su práctica diaria Archivos de investigación materno infantil Vol. IX, No. 2 • mayo-agosto 2018pp. 53-59

Octaviano Domínguez Márquez<sup>1</sup>, Carolina Manrique Nava<sup>2</sup> Bioética y calidad en la atención de primer contacto y de salud pública Acta Bioethica 2011; 17 (1): 31-36

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v17n1/a04.pdf>

**4ª sesión:** Guía de Referencia Rápida. Diagnóstico y Manejo Integral de las LESIONES TRAUMÁTICAS de Mano en el Adulto. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: IMSS-065-08

**5ª sesión:** Guías para el Emprendimiento Profesional. Guía de navegación. <https://guias-emprendimiento.unam.mx/img/gep-guia-navegacion.pdf>

Krauss C y cols. Intención emprendedora en estudiantes de ciencias de la salud de la universidad católica del Uruguay. Enfermería: Cuidados Humanizados, Vol. 7, nº 1 - Junio 2018  
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/ech/v7n1/2393-6606-ech-7-01-43.pdf>

### **Perfil deseable del profesor**

Médico Cirujano con especialidad Médica o Maestría.

Mínimo dos años de experiencia profesional.

Mínimo un año de experiencia docente.

Es necesario que el profesor posea todas las competencias que se declaran en la asignatura que va a impartir.

## Marco Legal .

# SECRETARIA DE SALUD

**NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.**

---

### 8. Disposiciones para los pasantes

Los pasantes durante la prestación del servicio social en los campos clínicos deben:

**8.1** Prestar atención médica y estomatológica según corresponda y realizar las acciones contenidas en los programas académico y operativo.

**8.2** Informar a las instituciones de salud y de educación superior, cuando observen problemas en la infraestructura del campo clínico o exista deficiencia en el abasto de insumos, al inicio y durante la prestación del servicio social, para que las mismas procedan a atenderlas en el ámbito de su competencia.

**8.3** Denunciar ante las autoridades competentes de la localidad e informar a las instituciones de salud y de educación superior, cuando se presente algún incidente que afecte la prestación del servicio social o considere que pone en riesgo su integridad física, para que las mismas procedan a atenderlo en el ámbito de su competencia.

**8.4** Hacer uso adecuado de la infraestructura, equipo e insumos del campo clínico.

**8.5** Aplicar el protocolo correspondiente de la institución de salud en caso de presentarse una urgencia médica, dejando constancia de ello en los registros oficiales del establecimiento para la atención médica.

**8.6** Colaborar en la actualización del diagnóstico de salud de la comunidad en el área de influencia del campo clínico.

**8.7** Entregar al finalizar el servicio social, el informe de las actividades realizadas.

### 9. Requerimientos mínimos de infraestructura e insumos para los campos clínicos

Los campos clínicos deben contar con:

**9.1** Lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana citada en el punto 3.2, del capítulo de Referencias; de esta norma, de acuerdo con la disciplina correspondiente.

**9.2** Área exclusiva para habitación, descanso, alimentación y aseo de los pasantes en condiciones de privacidad y seguridad en el campo clínico o en su defecto, un lugar en la localidad que cumpla con lo referido, sin costo para el pasante, cuando deba permanecer disponible después del horario de atención que corresponde al campo clínico.

**9.3** Los medicamentos y material de curación de acuerdo al Cuadro Básico y al Catálogo de Insumos, según corresponda.

**9.4** Un medio de comunicación externo como: teléfono, radiocomunicador o sistema de Internet, cuando existan en la localidad las condiciones de infraestructura para ello.

## **ANEXO 1**

### **ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO**

**FUNCIÓN GENÉRICA.** Vigilar el cumplimiento del programa del Servicio Social. Realizar las evaluaciones y actualización del mismo, así como las demás actividades que se requieren para el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.**

1. Vigilar el cumplimiento de los objetivos y contenidos teórico-práctico del programa.
2. Elaborar el programa de estudios del ciclo escolar anual correspondiente.
3. Proponer al Coordinador de la licenciatura de Médico Cirujano y al Secretario Académico los objetivos y metas de la coordinación correspondiente para realizar el plan de trabajo anual.
4. Asistir a reuniones periódicas programadas con el Coordinador de la Licenciatura y/o el Secretario Académico, para evaluar el avance del programa de estudios, así como los problemas detectados en el desarrollo del mismo.
5. Elaborar informe semestral de los avances programáticos y actividades realizadas dirigidos al Coordinador de la Licenciatura y al Secretario Académico.
6. Organizar cursos de actualización y extracurriculares cuando se requieran.
7. Organizar juntas de trabajo con los profesores y supervisores tanto de la Facultad como de las instituciones del sector salud cuando se requiera.
8. Asistir a las reuniones del comité interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud estatal, para la adecuada organización del catálogo y selección de plazas del servicio social.
9. Coordinarse con las autoridades de enseñanza del sector salud para resolver o sugerir soluciones a problemas o conflictos que pudieran presentarse en uno o más M.P.S.S.
10. Asistir a los congresos, talleres y actividades organizados por el sector salud, el Dpto. de servicio social de la UADY y otras, cuando tengan relación con el quehacer del servicio social médico.

## **ANEXO 2**

### **ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO**

#### **FUNCIONES:**

1. Supervisar el adecuado cumplimiento de los objetivos del programa del servicio social en la comunidad a la cual están asignados.
2. Coordinarse con el responsable jurisdiccional de enseñanza de la institución de salud y/o el supervisor jurisdiccional o de zona para el seguimiento eficiente del desempeño del médico pasante.
3. Participar en las reuniones convocadas por el Coordinador del servicio social u otras autoridades académicas para la planificación de las actividades de capacitación referentes al servicio social.
4. Participar como profesor en el Taller de capacitación dirigido a los médicos pasantes en servicio social.

#### **ACTIVIDADES:**

1. Aplicar los formatos /cédulas de supervisión del servicio social.
2. Entrevistarse con el equipo de salud y personas que colaboran con la clínica en cuestión (aval ciudadano, agentes de salud comunitario) a la que está adscrito el M.P.S.S., para evaluar su desempeño en las áreas asistencial, docente y comunitaria.
3. Supervisar las tareas asignadas a los M.P.S.S. que propicien la obtención de sus objetivos de aprendizaje y de enseñanza en servicio.
4. Aplicar los instrumentos de evaluación correspondientes a las áreas cognoscitiva, psicomotora y afectiva.
5. Mantener informados al coordinador del servicio social y de la licenciatura de los resultados de sus visitas de supervisión, con énfasis en los problemas detectados.

**ANEXO 3. FORMATO PARA SUPERVISION Y ASESORIA DEL SEVICIO SOCIAL  
MEDICO**

FECHA: \_\_\_\_\_  
 JUR \_\_\_\_\_ IMSS(SSY) \_\_\_\_\_ UNIV \_\_\_\_\_ COMUNIDAD: \_\_\_\_\_ MPIO. \_\_\_\_\_  
 DISTANCIA DE MERIDA \_\_\_\_\_  
 No. DE HABITANTES \_\_\_\_\_  
 HORARIO DE CONSULTA: matutino \_\_\_\_\_ vespertino \_\_\_\_\_  
 TIPO(S) URGENCIAS \_\_\_\_\_

CONSULTAS: No. / día \_\_\_\_\_ Tipo más frecuente: IRAS / mes \_\_\_\_\_  
 EDAS / mes \_\_\_\_\_ Total de: HTA \_\_\_\_\_ Diabetes \_\_\_\_\_ Síndrome Metabólico \_\_\_\_\_  
 PF. \_\_\_\_\_ Control Prenatal \_\_\_\_\_ Partos \_\_\_\_\_ Citologías / Visualizaciones vaginales \_\_\_\_\_  
 Detección de Ca mama \_\_\_\_\_ Detección de Ca de próstata \_\_\_\_\_ Control de niño sano \_\_\_\_\_  
 Desnutridos \_\_\_\_\_ Inmunizaciones \_\_\_\_\_

EQUIPO DE SALUD: Director \_\_\_\_\_ Enfermera de base: \_\_\_\_\_  
 Pasante de enfermería \_\_\_\_\_ Promotor de Salud \_\_\_\_\_  
 Otro(s) \_\_\_\_\_  
 RELACION CON ELLOS: \_\_\_\_\_

COMITÉ DE SALUD: \_\_\_\_\_ RELACION CON ELLOS: \_\_\_\_\_  
 AUTORIDADES MUNICIPALES: Presidente \_\_\_\_\_ Alcalde \_\_\_\_\_ Comisario \_\_\_\_\_  
 APOYO: Económico \_\_\_\_\_ Alimentos \_\_\_\_\_ Despensa \_\_\_\_\_ Gasolina \_\_\_\_\_  
 Viáticos \_\_\_\_\_ Otro tipo \_\_\_\_\_  
 COLABORACIÓN \_\_\_\_\_

TESIS: Título \_\_\_\_\_  
 Avances \_\_\_\_\_  
 Asesores \_\_\_\_\_  
 PROBLEMAS: \_\_\_\_\_

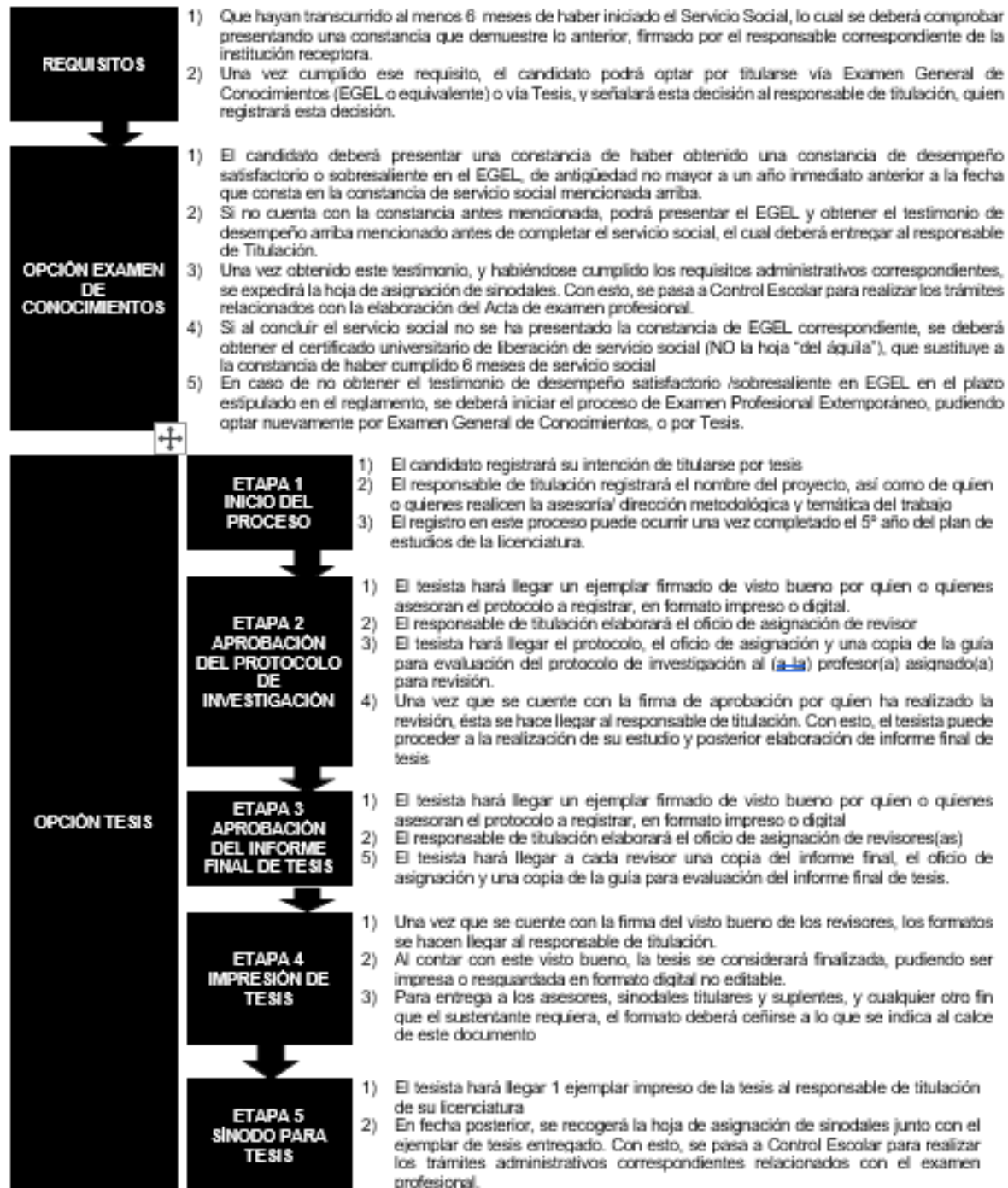
**Localidad** \_\_\_\_\_

Señala con una X la opción que se acerque mejor a tu opinión

	Excelente (mas del 80%)	Suficiente (60-80%)	Deficiente (<60%)	ausente
1. Vias de comunicación, medios de comunicación. vehicular(autobuses, taxis, combis, camionetas)				
2. Consultorio: condiciones, equipo y material				
3. Regrigerador para biologicos				
4. Area para enseñanza y aprendizaje				
5. Área de descanso y baño				
6. Comedor y comida				
7. Disponibilidad de internet				
8. La seguridad personal en la unidad es:				
9.comentarios para el futuro medico en servicio social(MPSS)				

**ANEXO 4**

**ESQUEMA DEL PROCESO DE EXAMEN PROFESIONAL**





Especificaciones de formato del documento de tesis:

Se deben hacer llegar ejemplares impresos o digitales para los sinodales (titulares y suplentes), y ejemplares adicionales para el o los directores de tesis

La tesis impresa podrá presentarse encuadernada en tamaño carta o media carta, o bien impresa en tamaño carta y con engargolado. En caso de que sea encuadernada, la portada deberá contener la información y disposición señalada en este documento. En el caso de que sea impresa y engargolada, el forro frontal deberá ser transparente, y la carátula, que deberá ser la hoja 1 y ser legible a través del forro frontal, deberá contener la información y disposición señalada en este documento:

## **EL ESCUDO OFICIAL DE LA UADY EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA**

Posteriormente, centrada, la siguiente presentación, todo en mayúsculas, negrillas y centrado:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (Arial 16)**

**FACULTAD DE MEDICINA (Arial 16)**

**LICENCIATURA EN \_\_\_\_\_ (Arial 16)**

**TÍTULO DE LA TESIS (Arial 14)**

**TESIS QUE EN OPCIÓN AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN  
\_\_\_\_\_ (Arial 14)**

**PRESENTA:**

**NOMBRE DEL TESISISTA (Nombre y Apellidos, Arial 14)**

**NOMBRE DEL DIRECTOR O DIRECTORES DE TESIS (Grado, Nombre y Apellidos, Arial 12,  
precisando en el renglón inferior al nombre si fue director de tesis, director metodológico o  
director temático)**

**MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, Y AÑO (Arial 14)**

El resto del documento deberá ser escrito en letra arial 10 a espacio y medio

NOTA

IMPORTANTE: En Caso de Titularse a través de Trabajo de Investigación Publicado deberá seguir el proceso como de tesis (El trabajo publicado será considerado propuesta de Protocolo, sometido a comité evaluador y dictaminado si se acepta como tesis), al ser aceptado: deberá elaborar formato de tesis e incluir el trabajo publicado como cuerpo de la tesis.

## ANEXO 5

### SERVICIOS AL ESTUDIANTE

La Facultad de Medicina brinda diversos y variados servicios al estudiante, tanto de pregrado como de posgrado, la mayoría de ellos gratuitos o de bajo costo. A continuación los describimos en forma sintética. Para mayor información, puedes acceder a la página WEB de la Facultad o directamente consultar con cada uno de los departamentos u oficinas.

#### SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Horario de atención, de 8 a 15 hrs. de lunes a viernes.

Ubicación: primer piso del ala sur del edificio.

Servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico

(problemas emocionales, vocacionales, familiares, problemas para aprender, etc.).

Correo: [psico.pregradofmed@virtual.uady.mx](mailto:psico.pregradofmed@virtual.uady.mx)

#### OFICINA DE CONTROL ESCOLAR

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 15 hrs.

Ubicación: en el 2° piso de la parte central del edificio.

Servicios:

-Inscripciones y reinscripciones.

-Constancias (alumno regular, carta promedio parcial o final, constancias FUA (formato único académico), constancias para pasantes en servicio social.

-Trámites de examen de pregrado y posgrado, trámites de baja (voluntaria o por reglamento)

-Certificados de estudios de pregrado y posgrado (parciales o completos).

#### SERVICIO MÉDICO

El establecido por cada Institución de Salud donde realizan el Servicio Social

#### BIBLIOTECA (del Área de la Salud)

Horario: de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 horas y los sábados de 7:30 a 15:00 horas.

Ubicación: junto al costado sur de la Facultad de Medicina.

Recursos: La biblioteca cuenta con una colección documental de 28,938 volúmenes de los que 12,071 son títulos de libros en 21,499 volúmenes.

Servicios: Préstamo en sala, a domicilio o interbibliotecario.

Consulta, reserva de material documental, obtención de documentos.

Acceso a base de datos

Formación de usuarios

Sala de lectura, cubículos de estudio individual y grupal

Sala para conferencias o reuniones de trabajo

Fotocopiado

#### OFICINA DE APOYO DOCENTE.

Horario de atención: de lunes a viernes de 7 a 20 hrs

Ubicación: ala sur de la planta baja del edificio.

Servicios: préstamo de proyectores y computadoras para presentaciones en clase, así como aulas para actividades académicas y material didáctico (pizarrones, borradores, plumones)

#### OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

Ubicación: ala sur del edificio.

Servicios:

-Sala de Cómputo con 50 computadoras (con paquetería de oficina e internet) para uso de estudiantes y

profesores.

- Impresiones de documentos en láser b/n (con una cuota de recuperación de \$1.50 por hoja)
- Servicio de correo electrónico: email@live.edu, similar a Hotmail, proporcionado por la UADY
- Internet inalámbrico para equipos móviles en la mayor parte de la Facultad.

### **GIMNASIO Y PISCINA**

Horario: de 9 a 18 30 horas, de lunes a viernes.

Ubicación: al extremo del ala sur del edificio entre la unidad de Medicina del deporte y la oficina de tecnologías de la información

## **ANEXO 6**

### **REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO**

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER CONSIDERADO USUARIO APTO DE LA SALA DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.D.Y. EL HABER TOMADO UN CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO EN LA FACULTAD O BIEN DE MOSTRAR A LOS RESPONSABLES DEL ÁREA, ESTAR CAPACITADO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES.

1. Los equipos de la sala de cómputo serán utilizados para el proceso enseñanza-aprendizaje de los diferentes niveles de estudio, así como para otro tipo de procesos que las autoridades de la Facultad determinen
2. Para hacer uso del equipo de cómputo será necesario solicitar turno al Encargado de la Sala de Cómputo, previa entrega de la credencial que lo acredite como alumno de la Facultad o en su defecto alguna identificación oficial. Para lo anterior se anotarán sus datos en la Hoja de Control de Usuarios.
3. El tiempo para cada usuario dependerá de la disponibilidad del equipo, siendo máximo de 2 horas, dándose prioridad a los estudiantes que estén cursando alguna asignatura que requiera apoyo obligatorio de la computación.
4. Los usuarios de la Sala de Cómputo tendrán disponibles, los programas indispensables para las asignaturas que requieran a la computación como apoyo.
5. El número máximo de usuarios por computadora, es de uno.
6. El encargado de la sala de cómputo es la persona autorizada para la impresión de los trabajos de los usuarios, quienes proporcionarán las hojas necesarias.
7. Queda estrictamente prohibido:
  - a) El uso de programas que no sean los requeridos para procesos de enseñanza-aprendizaje (Juegos o similares)
  - b) Copiar programas existentes, instalar otros programas y modificar configuración de equipos.
  - c) Permanecer en la sala, si no se está como usuario en turno.
  - d) Fumar o Introducir comidas y/o bebidas a la sala.
  - e) El acceso a la sala vestidos inapropiadamente (shorts, sandalias, gorras, etc.).
  - f) Hablar en voz alta o tener comportamientos inapropiados que perjudiquen o no a otros usuarios.
8. El horario de la sala de cómputo es de lunes a viernes de 8:00 a 20 Hrs.
9. El Usuario que no acate lo anteriormente dispuesto será sancionado de acuerdo al Artículo 126 del Estatuto General de la UADY, notificándose por escrito al Coordinador de su curso.
10. Todo lo no previsto en este Reglamento de la Sala de Cómputo será resuelto por el Responsable del área de Cómputo y/o las autoridades correspondientes.

## ANEXO 7

### REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL <sup>1,2</sup>

**Capítulo Octavo:** de las Sanciones a los Prestadores en Servicio Social y Unidades Receptoras Se considera como sanciones a las amonestaciones verbales, los extrañamientos y la cancelación.

Art.53.-Las amonestaciones verbales las harán los responsables de las unidades receptoras y del servicio social de la Facultad de Medicina, se harán siempre en privado y de manera individual, cuando los prestadores trasgredan los aspectos considerados en el apartado de Obligaciones y Derechos de los Pasantes descrito en el Manual de Procedimientos del Servicio Social.

Art. 54.- El extrañamiento es la severa observación que se haga por escrito a los pasantes que incurran en las faltas que lo ameritan, lo harán los responsables de las unidades receptoras y/o del servicio social de la Facultad de Medicina. Se harán acreedores a un extrañamiento cuando infrinjan en las fracciones específicas consideradas en el apartado de Obligaciones y Derechos de los Pasantes descrito en el Manual de Procedimientos del Servicio Social.

Art. 54a.- En los casos en que la unidad receptora y/o la Facultad de Medicina realice un extrañamiento a un prestador debe informar a la contraparte y al sujeto del mismo.

Art. 55.- Se procederá a la cancelación del servicio social cuando, previo extrañamiento se reincida en la violación de las fracciones específicas consideradas en el apartado de Obligaciones y Derechos de los Pasantes descrito en el Manual de Procedimientos del Servicio Social.

Art. 55a. Los pasantes que sean sujetos a la cancelación del servicio social por parte de la unidad receptora quedarán a cargo de la Dirección para definir su situación y proceder en consecuencia.

Art. 56.- En caso de haber incumplimiento por parte de las unidades receptoras y/o la institución educativa, el caso será investigado y analizado por un comité con la representatividad de todas las instancias involucradas.

1. REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD ...[www.medicina.uady.mx > docs > secacad > REGL](http://www.medicina.uady.mx/docs/secacad/REGL)
2. Reglamento para pasantes en servicio social  
<https://www.esm.ipn.mx/assets/files/esm/docs/estudiantes/tramitesescolares/serviciosocial/reglamentoserviciosocialsecretar%C3%ADasaluddf.pdf>